



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA DE REUNIÓN



COMITÉ DE TRANSPARENCIA INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA JUNIO 2026 IFSE-CT-06SO-24062026

San Luis Potosí, S.L.P., a los 24 (veinticuatro) días del mes de junio de 2026 (dos mil veintiséis), siendo las 11:00 (once horas), en términos de la convocatoria realizada en fecha 22 de junio del presente año, se encuentran presentes en la reunión del día de la fecha, en el auditorio "Diputado Pedro de Ocampo" de este Instituto de Fiscalización Superior, de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, siendo los CC. Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Presidente; C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Secretario Técnico; Ing. Armando Lomelí Mendoza, Primer Vocal; C.P. Edgar Alejandro Pérez González, Segundo Vocal; C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez, Tercer Vocal y a su vez asiste como invitada a la presente sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de este Instituto, ello en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo al punto primero del orden del día, el C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Secretario Técnico, realiza el pase de lista de asistencia, y una vez verificado el quorum legal requerido para sesionar, señala que se encuentran todos sus integrantes y los acuerdos tomados en la presente reunión serán válidos, por lo que se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El C.P. Gustavo Mandujano Ayala, da lectura al orden del día, la cual fue entregada de manera previa, y que es el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Informe mensual de solicitudes de información recibidas en el mes de mayo de 2026.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA DE REUNIÓN



4. Aprobación en su caso, de la solicitud de ampliación de reserva presentada por la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados, mediante memorándum Núm. IFSE-AEFMOD-188/2026.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Por lo que relacionado con el análisis del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarlo por unanimidad. -----

Habiéndose atendido el primer y segundo punto del orden del día se da continuación al tercero de ellos, a lo cual la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de este Instituto, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz comunica al Comité que en el mes de mayo de 2026, fueron recibidas en este Órgano Técnico de Fiscalización Superior ocho solicitudes a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, dándose trámite a las mismas, requiriendo información a la Coordinación General de Administración y Finanzas, la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, asimismo la Unidad de Transparencia contestó la mayoría de las solicitudes en las que se determinó la incompetencia por no ser atribución de este Ente; encontrándose a la fecha todas debidamente notificadas en tiempo y forma; por lo anterior queda enterado el Comité de Transparencia.-----

En relación al punto cuarto del orden del día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, comunica al Comité que en fecha 02 de junio del presente año la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados solicitó mediante memorándum número IFSE-AEFMOD-188/2026, mediante el cual solicita se someta al Comité de Transparencia la aprobación de ampliación del plazo de reserva de los Expedientes de Auditoría de la Cuenta Pública correspondiente a los ejercicios fiscales 2019 y 2020, del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., bajo los números de expedientes ASE-AEFM-EA-10/2019 y ASE-AEFM-EA-10/2020, dichas ampliaciones las solicita derivado de que se encuentran por fenecer el plazo de reserva, y la información contenida en los mismos encuadran en la hipótesis prevista en los artículos 107, 112 fracciones VI, VIII, IX y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3º fracción XXI, 24 fracción VI, 52 fracción II, 113, 114, 115 párrafo segundo, 118, 127, 128, 129 fracciones V, VII y VIII, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA DE REUNIÓN



Pública del Estado de San Luis Potosí, en relación con los artículos 29 y 80 fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, concatenados a los numerales 30, 46 y 84 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, normativa que rige la actuación del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, ya que la publicidad del mismo generaría un menoscabo a las garantías consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la misma forma señaló la prueba de daño a que se refiere el numeral 118 de la citada legislación, de la que sustantivamente se desprende que en caso de que se haga pública la información se vulneraría el desarrollo del procedimiento sancionatorio correspondiente, corriendo el riesgo que los presuntos responsables se sustraigan de las acciones de índole penal o administrativa y la ampliación de reserva obedece a que se encuentra en los supuestos que establece el artículo 129 fracciones V, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por lo que la Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia hace suyo el referido memorándum y lo presenta ante el Comité a fin de que determinen la aprobación; toda vez que es competente para conocer y resolver respecto de la ampliación de reserva de la información relativa al procedimiento de acceso a la información en términos de lo estipulado por el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que podrá confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de reserva, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, por ello entran al análisis y estudio de la solicitud de ampliación de reserva, y posteriormente se somete a consideración del Comité de Transparencia, y se procede a la votación; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la ley de la materia, los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto de Fiscalización Superior, acuerdan por unanimidad de votos, aprobar las ampliaciones del plazo de reserva de los Expedientes de Auditoría números ASE-AEFM-EA-10/2019 y ASE-AEFM-EA-10/2020, de la Cuenta Pública correspondiente a los ejercicios fiscales 2019 y 2020, del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P., en consecuencia, les corresponde los números de acuerdos IFSE-CT-06SO-24062026-1 e IFSE-CT-06SO-24062026-2 respectivamente, así mismo se emite las resoluciones respectivas y se ordena la elaboración de los acuerdos correspondientes.

En lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz el C.P. Gustavo Mandujano Ayala, secretario técnico del Comité de Transparencia pregunta a los



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA DE REUNIÓN



integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, a lo cual manifiestan que no los hay.

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar el Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 11:30 horas, del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior. -----

CONSTE

Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz
Presidente del Comité

C.P. Gustavo Mandujano Ayala
Secretario Técnico

Ing. Armando Lomelí Mendoza
Primer Vocal

C.P. Edgar Alejandro Pérez González
Segundo Vocal

C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez
Tercer Vocal

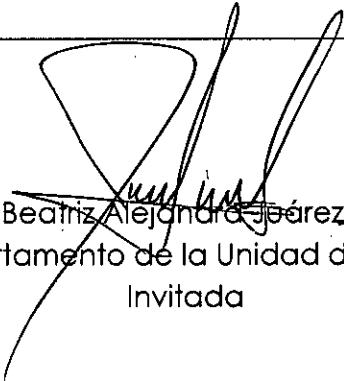


H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA DE REUNIÓN




Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo
Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia
Invitada

Hoja de firmas relativas al acta de reunión del Comité de Transparencia de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 24 (veinticuatro) de junio de 2026 (dos mil veintiséis).

